LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2015

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS ACELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIDÓS días del mes de ABRIL del año dos mil quince,** siendo las **15:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** la **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC; el **Sr. Darío Arévalo Pérez**, Representante de la empresa **Jack Fack S.A.**, la **Sra. Ma. Dolores Miracca Fleitas,** Jefa del Departamento de **Licitaciones UOC N° 01 – DGOC; para la Apertura de Sobres de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2015 para la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS ACELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" - ID N° 291.712.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **JACK FACK S.R.L.** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 21.000.000.- Vigencia: Desde el 22/04/2015 al 22/10/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 068.-	**Gs. 457.446.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Marco Giménez
Asesoría Jurídica de la DGOC

Sra. María Dolores Miracca Fleitas
Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DGOC

Sr. Darío Arévalo Pérez
C.I. 365896 – Representante: Jack Fack S.A.